



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO NATURAL**

*ANUNCIO de 4 de junio de 2026 por el que se publica la relación de titulares a los cuales se les comunica la resolución de desistimiento expreso de la solicitud de la ayuda presentada al amparo de lo establecido en la disposición adicional única del Decreto 12/2025, de 11 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la implantación de sistemas de riego que promuevan el uso eficiente del agua y de la energía en las explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria. (2026080927)*

El Decreto 12/2025, de 11 de marzo, estableció las bases reguladoras de las ayudas a la implantación de sistemas de riego que promuevan el uso eficiente del agua y la energía en las explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 64, de 2 de abril de 2025). En la disposición adicional única se aprueba la primera convocatoria.

El artículo 15 del Decreto 12/2025 establece que, en aras de lograr una mayor efectividad en las notificaciones y comunicaciones con las personas interesadas en el procedimiento, éstas se podrán efectuar mediante publicación de anuncio en el Diario Oficial de Extremadura

En virtud de lo anterior, se notifican las resoluciones de la Dirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales por las que se acepta el desistimiento expreso planteado por los interesados en los expedientes que se relacionan en el anexo, y, en consecuencia, se declara finalizado el procedimiento, procediéndose al archivo de expediente.

Se informa que contra la resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural, o ante la persona titular de la Dirección General de Regadíos e Infraestructuras Rurales, de conformidad con el artículo 101.3 y 101.4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en conexión con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; sin perjuicio de que la persona interesada pueda interponer cualquier otro que estime pertinente.

Mediante este anuncio se les notifica el presente acto conforme a lo establecido en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





Se informa que podrán conocer el texto íntegro de la comunicación a través de la notificación individual en la plataforma LABOREO, con sus respectivas claves personalizadas, en siguiente dirección web:

<https://laboreo.juntaex.es/>

Igualmente se informa que, en su caso, pueden presentar el recurso de alzada de forma telemática a través del trámite de ARADO "Presentación documentación Ayudas FEADER NO SIGC - INVERSIONES en la dirección web:

<https://aradoacceso.juntaex.es/>

Mérida, 4 de junio de 2026. El Jefe de Servicio de Regadíos, CARLOS ALBERTO ÁLVEZ CASTRO.



**ANEXO**

## RELACIÓN DE INTERESADOS

Número de Expediente	Titular	NIF
06/D012/0154/25	EXPLOTACIONES AGRARIAS EL COTO, SL	***3637**
06/D012/0173/25	PLAZA CASADO, FRANCISCO	***6731**
10/D012/0024/25	RUIZ SANCHEZ, JESUS	***3628**
10/D012/0025/25	ROBLES DIAZ, JOSE LUIS	***3184**
10/D012/0030/25	RUIZ TADEO, DIEGO	***1114**
10/D012/0032/25	CORDERO FERNANDEZ, TOMAS	***6133**
10/D012/0044/25	COLLADO JIMENEZ, JUAN JESUS	***5750**
10/D012/0077/25	PAREJO MORENO, ANGEL	***3768**

